21. AGRAVIADO: OSCAR AUGUSTO PÉREZ CARRETO.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2016/5273/Q

# **HECHOS VIOLATORIOS ACREDITADOS:**

- 1. Detención arbitraria.
- 2. Dilación en la puesta a disposición.

## HECHOS VIOLATORIOS NO ACREDITADOS:

1. Tortura



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

Of Tepic, Nayarit, 20 de abril de 2016.

000011

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Presente.

Por medio del presente escrito comparezco con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2 fracción I, 7 fracciones I a III, 10, 12 fracción XIII, 42, 43, 120 fracciones III, X y XII, 125 fracción I, III y 169 fracciones I y II de la Ley General de Víctimas y demás relativos, señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Calle Encino, número 11, esquina con Avenida Jacarandas, de la colonia San Juan en Tepic Nayarit, autorizando para efectos de recibirlas a los profesionistas licenciados en derecho

y en atención a la carta recibida en esta delegación mediante la cual el C. solicita se brinden los servicios que ofrece esta Delegación, quien se encuentra recluida en el Centro Federal de Readaptación Social número 4, en Tepic, Nayarit (en adelante "Centro Penitenciario") quien refiere haber sufrido en agravio de su persona probables hechos constitutivos del delito de tortura.

#### Hechos:

A efecto de dar cumplimiento a la petición del C. personal de esta Unidad Administrativa, se trasladó al Centro Penitenciario, la cual en entrevista manifestó su interés en presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que Usted dignamente representa, ya que considera que fueron violentados sus derechos fundamentales al momento de ser aprehendidos por elementos de la Policía Federal destacamentados en el Estado de Guerrero.

En particular manifestó es "Siendo aproximadamente de 5:00 y a 6:00 pm del día 14 de octubre de 2014, tomando la última clase de adiestramiento militar nos indicaron que nos formáramos todos los policías que estábamos tomando el curso en Masiaquiagua Tlaxcala, así mismo me formé y dijo el comandante militar ( digo comandante porque yo no sé de rangos), dijo: El que escuche su nombre pase al frente, en eso yo escuche mi nombre y salí al frente y me ordenó que me subiera al vehículo militar y yo obedecí, así mismo me trasladaron al Quinto Regimiento de Caballería, a lo que el comandante militar me entregó a unos oficiales de la Policía Federal Ministerial ya que así se identificaron y leyó un papel donde dijo que traían una orden de localización y presentación para rendir una declaración voluntaria, que así

Calle Encino 11. Esquina con Av. Jacarandas, Colonia San Juan, Tepic. Nayarit Tel. 311 115 5010 www.ceav.gob.mx



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

como me iban a llevar me iban a regresar para que yo terminara mi curso y dijo que nada mas 2000 2 íbamos a Tlaxcala a declarar y me pidió que le entregara mis pertenencias, le dije que me diera permiso de hacer una llamada a mi familia y dijo: Al rato la haces, y me quitó mi celular y lo depositó en mis pertenencias después me pasaron a un consultorio médico ahí en el Quinto Regimiento de Caballería en Tlaxcala donde una doctora militar me hizo un examen físico, así mismo cuando me-terminó de checar la doctora llegó un General (digo General porque así se identificó), y dijo: No se preocupen ustedes, ya leí el documento y no van detenidos, nomás van a declarar y regresar para terminar el curso que empezaron, en ese momento me sacaron del consultorio y me ordenaron los Oficiales de la Policía Federal Ministerial que abordara una camioneta blanca doble cabina con caja, sin razón social, ya estando dentro de la camioneta un oficial me dijo: Voy a esposarte por seguridad, tu sabes no, así me dijo el oficial y me esposo con las manos enfrente, en ese momento salimos de Quinto Regimiento de Caballería, así mismo vi que en frente de la camioneta donde yo iba también iba una unidad militar escoltándonos, así mismo viendo por el parabrisas y leyendo los letreros, miré que íbamos con rumbo a la Ciudad de -México, llegamos a un edificio que la entrada es un portón grande y estaba un vigilante que abre el portón grande y la unidad militar iba a ingresar pero no los dejaron entrar, ya que el que iba como copiloto les dijo: Ustedes ya hasta aquí nos dejan y nosotros nos hacemos cargo, y ya no entraron los militares y dijo el copiloto al chofer: No saben estos pendejos que no deben entrar aquí. Cuando ingresamos por el portón vi un estacionamiento a mano derecha y un edificio a mano izquierda donde afuera del edificio había mucha gente de civil encapuchada y gente que traía traje encapuchada, en ese momento me dijo el chofer: Agacha tu cabeza, y después me sacó de la camioneta una persona encapuchada y me llevó en frente de una pared y me ordenó que no levantara la cabeza, después dijo una persona: Cuando escuchen su nombre se van parando, cuando escuche mi nombre ya que fui el ultimo me quitaron las esposas y me dijeron que pusiera mis manos hacia atrás y mi cabeza hacia abajo agachado y me hicieron que hacia dentro del edificio y me tomaron las manos hacia atrás y con la cabeza agachada y al llegar a un cuarto o una oficina cuando se abrió la puerta una persona me recibió con una patada en el estómago y en ese momento caí al suelo porque me faltaba el aire, después nuevamente me agarraron de las manos hacia atrás y me hincaron y en ese momento me pusieron una bolsa de plástico transparente en mi cabeza tratando de quitarme el poco aire que alcanzaba a tener y me pegaban en mis oídos con las manos extendidas y cuando vieron que casi me desmayaba me quitaban la bolsa y me hacían preguntas que a donde estaban-los muchachos a lo que yo contestaba que no sabía nada de lo que me estaban preguntando y cada vez que les decía que no sabía nada me volvían a poner la bolsa en mi cabeza y me agarraban las manos hacia atrás y pegaban en mis oídos, así fue varias veces que me hicieron lo mismo, no sé cuánto tiempo pasó hasta que llegó otra-persona y me dijo: Dime hijo de tu puta madre donde están los muchachos!, yo le contestaba lo mismo, que no sabía de lo que me hablaba y de nuevo me ponían la bolsa en la cabeza hasta quitarme el aire y después me la quitaban y me dijo: Quieres que valla por tu esposa y tus hijos, a tu esposa me la voy a coger aquí enfrente de ti hasta que me digas donde están los muchachos y a tu hijo të lo voy a quitar y se lo voy a dar al DIF para que ya no los veas más!, y yo le dije que no sabía nada y de nuevo me ponían la bolsa y me pegaban en mis oídos y después de eso me volvió preguntar que cual eran mis funciones en la Policía Municipal de Iguala y que grado tenía y que

Calle Encino 11, Esquina con Av. Jacarandas, Colonia San Juan, Tepic, Nayarit Tel. 311 115 5010 - www.ceav.gob.mx



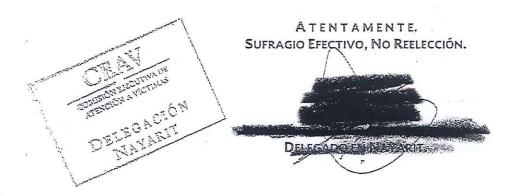
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas Coordinación General de Delegaciones Delegación Nayarit

entrevista previa con quien debió haber sido mi defensor de oficio ya que el no estuvo al momenta de rendir mi declaración en relación a los hechos que se me imputan, también quiero comentar que estuve incomunicado más de treinta horas y fueron violados mis derechos humanos al recibir tortura y lesiones de parte de la gente que me golpearon en el edificio que desconozco y que los policías Federales me entregaron; También hay violación al debido proceso legal, no hay defensa legal, técnica y adecuada desde hace más de un año, no hay justicia pronta y expedita, no trabajé ese día, por lo tanto no cometí ningún delito que me imputan, me suspendieron mi sueldo, tengo pruebas de toda mi inocencia y se las puede proporcionar el Lic.

Quiero mencionar que por los golpes que me dieron quedé con desviación de mi mandíbula y dolores de oído y de cabeza por los golpes resistidos por la gente civil donde los oficiales de la Policía Federal Ministerial me entregaron y hago responsables a los oficiales que fueron por mí de lo que le pase a mi familia y a mí por las amenazas."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos citados al inicio del presente escrito, téngaseme por presentado formalmente el escrito de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio del

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.



Calle Encino 11. Esquina con Av. Jacarandas, Colonia San Juan, Tepic. Nayarit Tel. 311 115 5010 www.ceav.gob.mx



·\* 000756

000739

397

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

EN LA PER DE MAZAQUIARIJAC, TLAX., 19:30 HORAS, DEL DÍA CATORCE DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL MEDICO QUE SUSCRIBE. PERTENECIEN ESA BUINTO REGIMIENTO DE CABALLERÍA MOTORIZADO Y ESCUELA MILITAR DE CACALLERÍA MOTORIZADA, DEL QUE ES COMANDANTE Y DIRECTOR EL CIUDADANO CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR

# FEETE STATE

# ERTIFICA:

SEGÚN RECONOCIMIENTO MEDICO PRACTICADO EN ESTA HORA Y FECHA AL EIUDADANO G PERTENECIENTE A LA POLICIA MUNICIPAL DE ISUALA GRO. DE CON DOMICILIO EN COIS DE EDAD, ORIGINARIO DE GRO. LO ENCONTRÓ

#### A STATE OF THE PARTY OF THE PAR COLLANGE EXPLORA MOKESTIKE.

4 CECUESTRIC

SIGNO TALES (PRESIÓN ARTERIAL MINHO, FRECUENCIA RESPECTORIA 16/MIN, FRECUENCIA CARDIACA 93/MIN, TEMPERATURA 37.0

ESTATURAL DA MAISI PESO 84 KGS, COMPLEXIÓN ROBUSTA.

3. PIEL PRESEMPO TATUAJE A BLANCO Y NEGRO DE APROXIMADAMENTE 15
CMS\_\_STANJA MUERTE, EN REGION DEL TOIDEA DE BRAZO
IZQUIERDOSECUESTRO

4. CABEZA CRÂNEO NORMOGEFALO SIN ENDO NI EXOSOSTOSIS CON MEMBRANAS TIMPANICAS INTEGRAS, CONDUCTOS AUDITIVOS EXTERNOS PERMEABLES, SIN SECRECIONES ANORMALES NI DATOS DE OTORRAGIA. CARA CON AGUDEZA VISUAL 20/20 EN AMBOS OJOS. SIN PRESENCIA DE MOVIMENTOS ANORMALES GLOBOS OCULARES CON CONJUNTIVAS EUREMICAS, FONDO DE DIO SIN DATOS ANORMALES; PUPILAS ISOCORICAS Y NORMOREFLETICAS SIN ALTERACIONES; NARIZ SIN DATOS DE DESVIACION SEPTAL NI DE FRACTURA DE LOS HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ MUCOSA NASAL EUREMICA SIN SECRECIONES ANORMALES EN AMBAS NARINAS; CAVIDAD OBAL CON MUCOSA Y LABIOS EUREMICOS, SIN

SOLUCIONES DE CONTINUIDAD, PIEZAS DENTARIAS INTEGRAS.
5. CUELLO: SIN DEFORMIDADES ARCOS DE MOVIMIENTOS NORMALES. TRAQUEA CENTRAL, TIROIDES NO PALPABLE, SIN MASAS PALPABLES NI CAROTIDEOS ALTERACIONES. PALPABLES SIN

6. TORAX: SIN ALTERACIONES VENTILATORIA NORMAL. BARRILLA COSTAL Y CLAVICULAS INTEGRAS. CARDIORRESPIRATORIAS. CINÉTICA CAMPOS PULMONARES BIEN VENTILADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS

7. ABDOMEN: GEOBOSO CON PANICULO ADIROSO ABULTADO. CICATRICES NI CAMBIOS DE COLORACIÓN BLANDO, DEPRESIBLE SIN PUNTOS DOLI POSOS NI MASAS VISCEROMEGANIS, SIN ORIFICIOS PALPABLES, SIN DATOS DE SIN ORIFICIOS HERNIARIOS. SIN DATOS DE CIRCULACIÓN COLATERAL, SIGNOS DE FIRRITACIÓN PERITONEAL NEGATIVOS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES Y SIN ALTERACIONES.

NEGATIVOS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES Y SIN ALTERACIONES.

8. APARATO GENTICURINARIO: PENE NORMAL A LA EDAD. TESTÍCULOS PRESENTES Y NO MALES, SIN PUNTOS DOLOGOSOS, VELLO PÚBICO DE DISTRIBUCION NORMAL PARA LA EDAD. Y SE O PERINE NORMAL REGIÓN ANAL NORMALLY EST INTER ANAL SIN ALTEREGIONES.

9. APARATO MUSCULO ESQUELETICO: EXTREMIDADES SIMETETAS SIN DEFORMIDADES, ARCOS DE MOVIMIENTOS ACONSERVADOS PULSOS ARTERIALES DISTARES PRESENTES, REPUESOS OSTEOTENEMIOSOS, SENSIBILIDAD, Y FUERZA MUSCULAR SIN DATOS ANORMALES, PRESENTA UN HEMATOMA ANTINISUO EN PRIMER ORTEJO DEL PIE IZOLUEZO DEL PIE EN PRALES.

UN HEMATOMA ANTINGUO EN PRIMER ORTEJO DEL PIE IZQUIRRES INTO LA SISTEMA NERVIOSO, MARCHA ESTACIONAT DE PIERIA MUSICULAR SENSIBILIDAD, REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS V. FLIERZA MUSICULAR CONSERVADAS, SIGNOS MENÍNGEOS NEGATIVOS SIN DATOS ESTACIONAS SIN DATOS ESTACIO NEUROLÓGIGO, GLASGOW DE 15. POR CONTROL SE

#### 6. EXAMEN MENTAL

4 L.

ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA, CAPACIDAD DE CALCULO Y ABSTRACCIONADE ACUERDO A LA EDAD Y NIVER SULTURAL, MEMORIA ANTEROGRADA Y RETROGRADA CONSERVADAS.

FADCURADURÍA GE

#### C. OPINIÓN DEL MEDICO.

SUBPROCURADUI INVESTIGAÇIO HABIENDO CONCLUIDO LA PRESENTE VALORACIÓN MEDIDA A LAS 1945 HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MEDIDAS SESTEMEN DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS ANTES DESCRITOS SE OPINA QUE EL PRESENTE CASO NO CORRESPONDE A POSIBLE TORTURA

CAMPO MILITAR No. 23-B, MAZAQUIAHUAC, ILAX. A 14 DE OCTUBRE DEL 2014.

LA C. CAPITÁN PRIMERO AUXILIAR MEDICO CIRCUANO (FIRMA)

TESTIGOS POLICIA FEDERAL MINISTERIAL SUB

TENIENTE DE INI



#### EXPEDIENTE ON THE SECOND

0000025

# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREVISTA CON LOS AGRAVIADOS

# EN LAS INSTALACIONES DEL CEFERESO

N° 4, EN TEPIC, NAYARIT.

-- CERTIFICO-

Que a fin de atender adecuadamente la queja presentada por el Lic.

Delegado en Nayarit de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el día y la hora señaladas, la suscrita en compañía de la Doctora

y la licenciada todas visitadoras adjuntas de esta Comisión Nacional nos constituimos en las instalaciones del Centro Federal de Readaptación Social número 4, ubicado en El Rincón, C.P. 63502, Tepic, Nayarit, para aplicar la Opinión Médica y Psicológica especializada para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, en donde se nos permitió entrevistar a señores

# EN CEFERESO N° 4 DE TEPIC NAYARIT A 18 DE JULIO DE 2016

Al respecto se hizo saber a los agraviados la queja presentada a su favor por el Lic.

Por lo que se les preguntó si era su deseo ratificarla y expresar las circunstancias por las que fueron detenidos a lo que respondieron afirmativamente. Acto seguido se llamó a quien precisó:

QUE SU NOMBRE COMPLETO ES DE 39 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 13 DE ABRIL 1977, CASADO, ORIGINARIO DE LIBERTAD, TABASCO, QUE SU NIVEL DE ESCOLARIDAD ES SECUNDARIA, QUE ANTES DE SER DETENIDO TENÍA SU DOMICILIO EN ESTACIÓN DE FERROCARRIL SECCIÓN 20, COLONIA CENTRO, IGUALA, QUE DESDE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SE DESEMPEÑO COMO POLICÍA MUNICIPAL, CON INSTRUCCIÓN CATÓLICA, HABLA

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Deleg. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México. Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400 www.cndh.mx





CHOMO. AGREGÓ QUE ES ALÉRGICO A ALGUNOS MEDICAMENTOS, NO TOMA, NO FUMA Y EMPEZÓ A TOMAR A LOS 23 AÑOS Y SOLO LO HACE EL FIN DE AÑO.

# NARRACIÓN DE HECHOS:

DESCRIBIÓ QUE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NO TRABAJÓ Y SE FUE A SU CASA EN IGUALA, COMO A LAS 8:20 A.M. LLEGÓ CON SU ESPOSA SE BAÑÓ ALMORZÓ Y SE ACOSTÓ A DORMIR Y DESPERTÓ COMO A LAS 4 P.M. ESTUVO CONVIVIENDO CON LA FAMIILIA. COMO A LAS 5:40 SALIERON DE LA CASA TOMARON UN TAXI Y SE FUERON AL CENTRO A GALERIAS A COMER COMO HASTA LAS 9 PM. TOMÓ OTRO TAXI Y SE FUERON A LA CASA LLEGARON SE BAÑARON Y SE DURMIERON.

EL 27 DE SEP SE FUE A TRABAJAR Y CUANDO LLEGÓ A LA COMANDANCIA QUE ERAN 7:40 ESTABA LA POLICÍA MINISTERIAL Y ESTATAL EN CAMIONETAS, SE DETUVO FRENTE A LA COMANDANCIA Y UN POLICÍA SE LE ACERCÓ DICIÉNDOLE QUE TENÍAN QUE TRASLADARSE A LAS INSTALACIONES DE LA CRAPOL POLICÍA DEL ESTADO PORQUE IBA "HABER LISTA Y REVISTA" DE TODO EL EQUIPO POR LO QUE SE SUBIÓ A UNA PATRULLA DE LA POLICÍA MUNICIPAL

QUE JUNTO CON ÉL LLEGÓ TODO EL TURNO QUE HABÍA TRABAJADO EL DÍA 26 DE SEP. 2014, LOS FORMARON Y SALIERON UNOS SEÑORES VESTIDOS DE CIVILES, A LA ENTRADA HABÍA POLICÍAS A LOS QUE LES ENTREGABAN UNA FORNITURA (CINTURÓN). ESTUVIERON TODO EL DÍA FORMADOS HASTA LAS 9 DE LA NOCHE; NO LOS DEJABAN SALIR A COMPRAR NADA, A LAS 6 DE LA TARDE LES LLEVARON UNAS TORTAS Y AGUA PODÍAN IR AL SANITARIO.

DE REPENTE LES DIJERON QUE SE RETIRARAN Y QUE NO IBAN A TRABAJAR.

POSTERIORMENTE, EN OCTUBRE SIN SABER QUE DÍA, LES AVISARON QUE IBA A VER UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TLAXCALA Y EL 7 DE OCTUBRE SUPO QUE HABÍA ENFRENTAMIENTOS ENTRE LA POLICÍA Y ESTUDIANTES (NO ESPECIFICO QUE POLICÍA)

AGREGÓ QUE EL 8 DE OCTUBRÉ LES DIJERON POR MEDIO DE RADIO QUE TENÍAN QUE PRESENTARSE PARA IRSE A TLAXCALA A UN CURSO DE ACTUALIZACIÓN. ESE DÍA LOS TRASLADARON A TLAXACALA EN 5 AUTOBUSES PARTICULARES, IBAN FEDERALES Y MILITARES ESCOLTÁNDOLOS HASTA TLAXCALA AL CAMPO DE ADIESTRANIENTO 6º REGIÓN MILITAR; LLEGARON ENTRE 10 y 11 DE LA NOCHE LOS FORMARON, LES PASARON LISTA Y LOS ACOMODARON EN UNAS CASITAS, LES DIERON DE CENAR Y LES DIJERON QUE PODÍAN DESCANSAR, PORQUE AL DÍA SIGUIENTE ERAN LOS EXÁMENES MÉDICOS PARA VER SI ESTABAN APTOS.

EL DÍA 14 DE OCTUBRE LO ENVIARON A UNA SALA ESTUDIO CON MUCHOS (30) DONDE ALMORZARON Y ESTANDO AHÍ LLEGÓ EL SUBCOMANDANTE 6a REGIÓN



· :000027

LISTA, AL QUE NOMBRE SE SUBE A LOS VEHICULOS OFICIALES MILITARES Y LOS BAJARON AL 5° REGIMIENTO, DONDE LOS ESPERABAN POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES Y HABÍA 10 PERSONAS QUE DIJERON QUE ERAN POLICÍAS MINISTERIALES POR LO QUE DECLARARÍAN VOLUNTARIAMENTE LO QUE HABÍA OCURRIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE CON LOS ESTUDIANTES.

POR ORDEN SUPERIOR LE QUITARON SUS PERTENENCIAS; UNA BOLSA NEGRA, TELÉFONO, CARTERA CON \$ 2,300.00 (QUE ECHÓ EN UNA BOLSA) Y LO INCOMUNICARON; YA ESTABA EN TLAXCALA Y ÉL PREGUNTÓ PO NOS QUITAN NUESTRAS COSAS Y LE DIJERON QUE POR SEGURIDAD.

UN MILITAR SE ACERCÓ Y LES MENCIONÓ QUE LES IBAN HACER UN CERTIFICADO MÉDICO EL ÁREA DE SANIDAD MILITAR Y PERSONAS DE SEXO FEMENINO MILITARES. ENTONCES UNA MUJER DIJO SOY MAYOR MILITAR MÉDICO Y LES VÒY HACER UN CERTIFICADO MÉDICO, LES PRACTICARON EL EXÁMEN MÉDICO. LA DOCTORA LE DIJO DESVISTASE TODO, LO REVISÓ BIEN MUY BIEN Y NO TENÍA LESIONES Y FUE UNO DE LOS ÚLTIMOS. DIJO QUE SOLO HABÍA QUE FIRMAR LOS CERTIFICADOS CON 2 TESTIGOS UN MILITAR Y UN MINISTERIAL. YA ERAN COMO LAS 10 U 11 DE LA NOCHE CUANDO LOS SUBIERON A CARROS CIVILES BLANCOS Y OSCUROS, 7 GENTES EN UN COCHE Y CAMIONETAS LARGAS DONDE LES DIJERON VAMOS A LA JUDICATURA HACER LA DECLARACIÓN, PERO EL DIJO QUE TENÍA HAMBRE Y SE DIO CUENTA QUE YA ESTABAN LLEGANDO A MÉXICO, A UN EDIFICIO DE CRISTALERÍA DONDE LO BAJARON AL ESTACIONAMIENTO, VIO QUE ERA DE NOCHE Y HABÍA MUY POCO TRANSITO, LO BAJÓ UN OFICIAL CON PASAMIONTAÑAS ALTO Y LE DIO UN GOLPE, LO TIRÓ AL PISO Y LE DIJO HASTA QUE LES CARGO SU PUTA MADRE, NO PODÍA RESPIRAR Y 2 LO LLEVARON ARRASTRANDO TOMADO DE CADA LADO LO METIERON A UN CUARTITO Y LE PREGUNTARON SU NOMBRE; LE PEGABAN, LO PATEABAN EN EL ESTÓMAGO Y LA ESPALDA Y LO TENÍAN INCADO Y LE PREGUNTABAN DE LOS CHAMACOS Y LE PEGABAN CON LA MANO ABIERTA EN LA CABEZA, LUEGO LE AMARRARON LOS PIES Y LE PUSIERON VENDAS EN LAS

MANOS HACIA ATRÁS, LO TIRARON BOCA ABAJO Y OTRA VEZ LE PREGUNTABAN DE LOS CHAMACOS, LE MENTABAN LA MADRE, LO GOLPEABAN (FUERON COMO 4 HORAS) Y DECÍAN QUE IBAN A MATAR A SU ESPOSA E HIJOS, QUE YA SABIÁIN DONDE VIVÍA Y QUE IVAN A VIOLAR A SU ESPOSA. ESTABA INCADO Y LE PUSIERON UNA BOLSA EN LA CABEZA Y SE LA AMARRABAN, UNA BOLSA NEGRA Y UNA TRASPARENTE. LO GOLPEABAN POR TODOS LADOS Y LO AMENAZABAN, SE DESMAYÓ COMO 2 VECES Y LE DIJO UN POLICÍA QUE A LA TERCERA SE MORIRÍA. DIJO ESTE NO TRABAJÓ PERO RÓMPANLE BIEN SU MADRE, LO AVENTARON AL PISO Y SE LE SAFÓ LA CLAVÍCULA DERECHA, LE QUITARON LAS VENDAS Y LO SACARON AFUERA DEL EDIFICIO Y AHÍ LO DEJARON EN LA CALLE, PERO LO VOLVIERON A METER, LOS SUBIERON A LOS VEHÍCULOS Y LO ESPOSARON PARTICULARES. ERA DE NOCHE Y LO LLEVARON A OTRO EDIFICIO





SEIDO YA NO HAY PEDO Y AHÍ ESTUVO PARADO ENFRENTE DE UNOS CRISTALES CON RAYITAS GRISES O AZULES, YA ERA DE DÍA. LO PUSIERON DE ESPALSA FRENTE A UNA VENTANA Y LO BAJARON A LOS SEPAROS, AHÍ YA NO LO GOLPEARON Y TODOS LOS MISMOS. LOS SUBÍAN Y LOS BAJABAN Y NO SABÍAN PORQUE.

SIGUIÓ MANIFESTANDO QUE EL 16 DE OCTUBRE LO DECLARAN COMO A LAS 3 0 4 DE LA MAÑANA; Y SABE LA HORA PORQUE LA VIÓ EN LA COMPUTADORA. DESDE EL DÍA 14 ESTABA AHÍ, ESTUVO 2 DIAS EN LOS SEPAROS DONDE LE DIERON DE COMER Y DE BEBER Y TUVO ACCESO AL BAÑO. LE HICIERON UN EXÁMEN MÉDICO LEGISTA 2 O 3 VECES, TENÍA MORADO TODO EL ESTÓMAGO Y LE DOLÍA LA CABEZA Y LE DIJERON QUE LA CLAVÍCULA NO TENÍA NADA. TOMÓ FOTOS DE HEMATOMAS LA DOCTORA LE PREGUNTÓ QUE DONDE SE HABÍA HECHO ESOS HEMATOMAS Y EL DIJO NO SE. LO DECLARARON Y DIJO YO NO TRABAJÉ, NO SE NADA DE LO QUE PASÓ ESE DÍA 26; AGREGÓ QUE SI TUVO DEFENSOR DE OFICIO PERO NUNCA ESTUVO PRESENTE PORQUE SE FUE.

MENCIONÓ QUE DESPUES DE DECLARAR LLEGÓ EL DEFENSOR DE OFICIO QUE DESDE EL DÍA 14 DE OCTUBRE NO PUDO COMUNICARSE CON SU FAMILIA Y POR FIN HABLÓ CON SU ESPOSA EL 16 DE OCTUBRE A LAS 4 A.M.; LOS AMIGOS POLICÍAS LE AVISARON A SU ESPOSA Y ELLA ESTUVO AHÍ Y NO LE PERMITIERON QUE LA VIERA. EL 17 DE OCTUBRE EN LA NOCHE LO TRASLADARON AL CEFERESO DE TEPIC EN VEHÍCULO DE LA FEDERAL, ESPOSADOS Y LOS TRAJERON EN AVIÓN OFICIAL GRIS, LOS MÉDICOS DEL CEFERESO LE TOMÓ FOTOS Y LO EXAMINÓ. YA NO SE ACORDÓ DEL HOMBRO PORQUE LE DOLÍA TODO EL CUERPO. DIJO QUE FUE POLICIÍA MUNICIPAL DESDE QUE TENÍA 30 AÑOS DE EDAD.

AL SEGUNDO INTERNO DE NOMBRE LEODÁN FUENTES PINEDA SE LE PREGUNTÓ SI ERA SU DESEO RATIFICAR LA QUEJA Y EXPRESAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE FUE DETENIDO A LO QUE RESPONDIÓ AFIRMATIVAMENTE Y PRECISÓ:

QUE SU NOMBRE ES

AGOSTO 1985, ORIGINARIO DE MAYANALAM GUERRERO, MANIFIESTA QUE ANTES
DE SER DETENIDO TENÍA SU DOMICILIO EN CALLE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS
ESQUINA NIÑO ARTILLERO COLONIA GENARO VÁZQUEZ C.P. 40011 EN IGUALA,
GUERRERO. EDUCACIÓN SECUNDARIA TERMINADA, OCUPACIÓN POLICIA
MUNICIPAL DE IGUALA, GUERRERO, CATÓLICO CREDENCIAL 5879 NO HABLA
DIALECTO O IDIOMA ALGUNO NO TIENE SOBRENOMBRE.

# NARRACIÓN DE HECHOS:

EL 14 DE OCTUBRE DE 2014 ME ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA EN UN BATALLÓN RECIBIENDO CURSO DE ADIESTRAMIENTO, PUESTO DE CONTROL (REVISION AUTOS) EN EL 5° O 6° BATALLÓN; ERAN COMÓ 5 O 5:30 DE LA TARDE CUANDO NOS INDICÓ EL INSTRUCTOR QUE NOS FORMARAMOS EN UNA PLAZA



DE TERRASERÍA Y ENTONCES LLEGÓ UN COMBOY DEL MISMO BATALLÓN DONDE SE BAJÓ UNA PERSONA DE JERARQUÍA; COMANDANTE GENERAL Y DECÍA QUE IBA A PASAR UNA LISTA Y QUE EL QUE OYERA SU NOMBRE PASARA AL FRENTE Y EL PERSONAL TRAÍA PASAMONTAÑAS, CASCOS Y FUERTEMENTE ARMADOS CON ARMAS LARGAS; EN ESA LISTA VENÍA SU NOMBRE Y PASÓ AL FRENTE, ESE COMANDANTE LE INDICÓ QUE SE SUBIERA A SUS UNIDADES HOOMER MILITAR, ABORDÓ LA UNIDAD Y ALCANZÓ A VER QUE IBAN 3 O 4 MILITARES Y LO BAJARON A OTRO REGIMIENTO; AL REGIMIENTO DE CABALLERÍA Y HABÍA PERSONAL MINISTERIAL FEDERAL Y LOS FORMARON EN LINEA, LES DIO INDICACIÓN DE QUE ENTREGARAN SUS PERTENENCIAS QUE ERA UN CUADERNO, CREDENCIALES, CARTERA Y UNA PLUMA, LAS QUE ENTREGÓ Y PREGUNTÓ CUAL ERA EL MOTIVO Y LE DICEN QUE ERA UNA BÚSQUEDA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN PARA QUE RINDIERAN UNA DECLARACIÓN DE LOS SUCESOS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y ÉL NO SABÍA NADA, PORQUE ÉL NO HABÍA TRABAJADO POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DECLARE QUE NO LO TRABAJÓ LOS IBAN A PASAR HACER UN CERTIFICADO MÉDICO Y LOS PASAN A CERTIFICAR A UN CONSULTORIO Y UNA MÉDICO COMANDANTE MILITAR FUE REVISÁNDOLOS UNO A UNO LOS DESNUDÓ (10) ENTRA UNO DE JERARQUÍA MILITAR Y HABLA Y DICE QUE SE TRANQUILICEN QUE NO PASA NADA Y QUE IBAN A REGRESAR PARA QUE CONCLUYERAN SU CURSO; QUE ACCEDAN Y NO SE PONGAN AGRESIVOS SALIERON DE AHÍ EN AUTOS CIVILES DE LA POLICÍA MINISTERIAL CAMIONETA BLANCA DOBLE CABINA SIN RAZÓN SOCIAL CON 3 POLICÍAS MINISTERIALES LE DICEN QUE LO IBAN A ESPOSAR POR PROCEDIMIENTYO Y LO ESPOSARON AL

FRENTE APROX A LAS 11.30 LOS TRASLADAN A LA CIUDAD DE MÉXICO PERO IBA DE APOYO PERSONAL MILITAR UN HOOMER MILITAR AL ENTRAR A LA CIUDAD DE MÉXICO LE DICEN QUE SE HAGACHE Y LO LLEVAN A UN EDIFICIO Y ESCUCHÓ QUE DECÍAN NO DEJE ENTRAR AL PERSONAL MILITAR DICE "ESTOS PENDEJOS QUIEREN ENTRAR COMO SI ESTUVIERAN EN SU CASA" COMO SI ASÍ FUERA COMO CUANDO NOSOTROS VAMOS A SUS BATALLONES. Y DE REPENTE DESAPARECIERON LOS MILITARES LOS METEN A UN ESTACIONAMIENTO QUE TENÍA UNA PUERTITA PARA ENTRAR A UNAS OFICINAS Y LO MANTUVIERON AGACHADO HASTA QUE LO BAJARON DE LA UNIDAD Y LO LLEVAN HACIA UNA PARED Y LE DICEN ÍNCATE Y SEGUÍA ESPOSADO BAJA LA MIRADA CABRÓN Y LE QUITAN LAS ESPOSAS Y LE DICEN QUE PONGA LAS MANOS HACIA ATRÁS, POSTERIORMENTE VE PERSONAS DE TRAJE CIVIL CON PASAMONTAÑAS CAMUFLAJEADOS. SALE UNA PERSONA Y DICE UNOS NOMBRES Y APARAECE EL DEL AGRAVIADO LO METEN POR UNA PUERTA Y LO LLEVAN A UNA OFICINA DONDE HABÍA 3 PERSONAS Y LE PEGAN EN EL ESTÓMAGO Y SE INCA DEL DOOR Y LE EMPIEZAN A PTEGUNTAR DONDE ESTABAN LOS ESTUDIANTES HIJO DE TU PUTA MADRE DONDE ESTÁN Y LO PATEABAN NO TE HAGAS PENDEJO DE TODOS MODOS NOSOTROS YA TRAEMOS ÓRDENES PARA ROMPERLES SU MADRE Y SACARLES LA VERDAD Y ÉL DECÍA QUE NO SABÍA NADA Y LE DECÍN QUIERES QUE TRAIGAMOS A TU ESPOSA Y A TUS HIJOS Y ENFRENTE DE TILA VIOLEMOS Y





A TUS HIJOS LOS METAMOS AL DIF Y YO DECÍA DESCOBOZCO LO PATEABAN EN LA BOCA DEL ESTÓMAGO Y COSTILLAS, PATADAS CUATRO O CINCO VECES Y VARIOS, LUEGO TRAJERON UNA BOLSA TRANSPARAENTE Y SE LA PUSIERON EN LA CABEZA PARA RETERLE LA RESPIRACIÓN Y LE GOLPEABAN Y SENTÍA DESMAYARSE, DOS TRES VECES LA BOLSA HASTA QUE VEÍAN QUE YA NO PODÍA MÁS LA PREGUNTA ERA DONDE ESTÁN LOS ESTUDIANTES, LOS MUCHACHOS, ŁOS CHAMACOS, LO SACAN DE ESA OFICINA DEKOS BRAZOS Y LO PONEN EN LA BRADA OTRA VEZNICADO VUELVEN A NOMBRARLO DESPUES DE 15 MINUTOS Y LO LLEVAN A OTRA OFICINA EN EL 2º PISO AGACHADO Y LE PONEN SU PROPIA CHAMARRA EN LA CABEZA PARA QUE NO VIERA LOUNCAN Y LO VUELVEN A GOLPEAR A PATADAS EN TODOS LADOS COSTILLAS ESTÓMAGO, SEGUÍAN PREGUNTANDO LO MISMO ¿DONDE ESTÁN LOS ESTUDIANTES? YA TENEMOS LA ORDEN DE MATARLOS PINCHES POLICÍAS DE MIERDA YA SE TODOS TUS DATOS Y PUEDO HACER CON TU FAMILIA LO QUE U HICISTE CON LOS ESTUDIENTES LE PUSIERON LA BOLSA Y LO GOLPEARON COMO 3 VECES LUEGO TRAJERON UNA VENDE Y LE TAPARON LOS OJOS Y LA NARÍZ Y ME FUI DE ESPALDAS SEGUÍAN GOLPEANDO Y ME AVENTARON EL AGUA ERA DE UNA BOTELLA PARA QUE SE HUMEDECIERA LA VENDA Y LE PISABAN LA CARA CON LOS ZAPATOS LO DESPOJARON DE SU CHAMARRA Y CAMISOLA DEJNDOLO SOLO CON LA PLAYERA Y QUE LE EMPEZARON A DAR TOQUES EN LA PARTE BAJA DEL ABDOMEN Y LAS COSTILLAS Y DIFERENTES PARTES DEL CUERPO 6 TOQUES SEGUÍAN PREGUNTANDO, ALGUIEN LE DIJO QUE LE IBA A ROMPER SU CARA Y SU MADRE

YA LO DEJARON DE GOLPEAR. LE QUITAN EL VENDAJE LO PARAN LE DAN SU CHAMARRA Y CAMISOLA Y BAJÓ A LA MISMA BARDA Y LO INCAN Y SE ACERCA UNA PERSONA QUE IBA TRASLADÁNDOLO Y LE PREGUNTA ¡TE GOLPEARON POLICIA FEDERAL MINISTERIAL Y EL POR MIEDO LE DICE QUE NO. LUEGO LO SUBEN A OTRA CAMIONETA GRANDE CERRADA NO SABE DE QUE COLOR PORQUE ESTABA OBSCURO NADA MÁS A ÉL Y LO LLEVAN A OTRAS OFICINAS Y SE PERCATE QUE FUERON LAS INSTALACIONES DE SEIDO. HIZO UNOS EXÁMENES Y LOS MANTÚCIERON DE OFICINA EN OFICINA PERSONAL DE LA SEIDO LO INTERROGA Y SE BURLA NO TE HAGAS PENDEJOS SESTÁS AQUÍ ES POR ALGO. EL 16 DE OCTUBRE COMO A LAS 2 A.M. ESTABA RINDIENDO SU DECLARACIÓN Y NO VIO FÍSICANMENTE A UN ABOGADO ASESORAMIENTO E HIZO SU LLAMADA A SU ESPOSA. Y COMIÓ UNOS SANDWICHES QUE LE DIO UN OFICIAL UNA NARANJA UN BOCADIN Y UN JUGO. FUERON AL BAÑO. LUEGO LO VISITÓ SU ESPOSA EL DÍA 16 EN LA TARDE. Y TENÍA UNOS POCOS RASPONES Y LA ESPOSA LE DIJO TE GOLPEARON Y EL DIJO NO. A LAS 6 U 8 DE LA NICHE LOS TRAJERON AL CEFERESO EN UN CARRO BLINDADO COMO LOCOS A UNA VELOCIDAD EN UN CARRO AZUL MÁS COMPAÑEROS CON LOS QUE TRABAJABA ERAN COMO 8. LOS LLEVAN A UN AEROPUERTO Y LOS SUBEN A UN AVIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL Y LLEGQAN A TEPIC Y EN UN CAMIÓN ESTRELLA DE ORO LOS TRASLADAN AL PENAL. LLEGANDO LES PRACTICARON EXÁMENES MÉDICOS HUELLAS Y RASURADOS.



EN MEXICO D.F.) 19 DE JULIO DE 2016 A LAS 11:A.M.

AL TERCER-INTERNO DE NOMBRE SE LE PREGUNTÓ SI ERA SU DESEO RATIFICAR LA QUEJA Y EXPRESAR LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE FUE DETENIDO A LO QUE RESPONDIÓ AFIRMATIVAMENTE Y PRECISÓ:

QUE SU NOMBRE ERAIGUALA, GUERRERO EL 2 DE JULIO 1977 CON DOMICILIO EN CALLE QUINTANA
ROO S/N COLONIA JUAN N ÁLVAREZ C.P. 40020 IGUALA, GUERREO ESCOLARIDAD
PREPARATORIA TERMINADA

ERA POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA, CATÓLICO, CREDENCIAL 005861

CREE QUE LA QUEJA LA PUSO UN ABOGADO PERO NO SABE BIEN O UN AMIGO A ÉL SOLO LE DIJERON QUE IBAN A PONER UNA QUEJA. FUMA POCO DESDE LOS 18 AÑOS TOMA OCACIONALMENTE CERVEZA.

NARRACIÓN DE HECHOS:

REFIRIÓ QUE EL DÍA EL 14 DE OCTUBRE APROX A LAS 6. P.M. ESTANDO EN UN CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL CAMPO MILITAR EL 5° O 6° NOS DIJERON QUE NOS FORMÁRAMOS Y UN COMANDANTE POR PARTE DE LOS MILITARES DIJO QUE IBA A PASAR UNA LISTA DE PERSONAL Y QUE EL QUE ESCUCHARA SU NOMBRE PASARA AL FRENTE Y PASARON MUCHOS COMPAÑEROS Y YO FUI EL ULTIMO QUE NOMBRARON Y ME DIJERON QUE ABORADARA UNA UNIDAD MILITAR

CUADRADA E IBAN 10 DE SUS COMPAÑEROS Y 6 MILITARES EN DIFERENTES MILITARES Y FUERON AL 5° REGIMIENTO DE CABALLERÍA AHÍ EL COMANDANTE QUE PASÓ LA LISTA LOS ENTREGÓ CON UNOS POLICIÁS FEDERALES MINISTERIALES Y MANIFESTARON QUE TRAÍN UNA ORDEN DE PRESENTACIÓN PARA RENDIR UNA DECLARARCIÓN VOLUNTARIA Y LES PIDIERON SUS PERTENENCIAS Y LE DIJE A ALGUEIN QUE PODÍA LLAMARA POR TELÉFONO Y LE DIJERON QUENO SE PREOCUPARA QUE SOLO IBAN Y VENÍAN QUE NO SE IBAN A TARDAR, DEŚPUES LO INGRESARON CON LOS DOCTORES PARA QUE LOS CHECARAN ERA UNA DOCTORA MILITAR LE QUITÓ LA ROPA Y LO CHECÓ TODO NOS SACARON A LA SALA Y LLEGÓ UN SEÑOR ALTO CORONEL Y LE DIJO NO TE PREOCUPES TE VAS A IR A TERMINAR TU CURSO Y DESPUES LO SACARON DE AHÍ COMO ENTRE 10 Y 11 DE LA NOCHE, NO COMIERON NADA Y LE DIJIRON QUE ABORADARA UNA CAMIONETA BLANCA DOBLE CABINA Y LO ESPOSARON SIN RAZÓN SOCIAL IBA LEODAN Y TRES POLICIÁS FEDERALES MINISTERIALES SALIERON DEL 5° REGIMIENTO Y PASARON LA CASETA IBA ESPOSADO AL FRENTE SENTADO IBAN UNIDADES MILITARES UNA ADELANTE Y UNA ATRAZ ENTONCES LLEGARON A LA CIUDAD DE MEXICO DONDE LLEGARON A UN EDIFICIO Y LA UNIDAD MILITAR NO PUDO ENTRAR Y SE FUERON EL COPILOTO DIJO YA ESTOS PENDEJOS NO DEBEN ENTRAR AQUÍ. VIO MUCHA GENETE



ENCAPUCHADA DE NEGRO OTRAS DE TRAJE ENCAPUCHADOS ATOS EL CHOFER EL DIJO ABAJALA CABEZA Y NO PREGUNTES DESPUES UN ENCAPUCHADO ABRIÓ LA PUERTA LO JALÓ E HIZO QUE SE INCARA HABÍA 10 DETENIDOS Y 30 POLIIAS Y LES IBAN A LEER LA LITA Y QUE EL QUE ESCUCHARA SU NOMBRE PASARA LE QUITARON LAS ESPOSAS Y LE DIJERON QUE BAJARA LA CABEZA Y MANOS ATRÁZ Y LO LLEVARON ADENTRO DEL EIFICIO E IBA CAMINANDO Y LO METIERON A UNA OFICINA DONDE LE DIERON UNA PATADA EN EL ESTÓMAGO Y OTRAPERSONA AGARRÓ UNA BOLSA DE PLÁSTICO COLOR NEGRA SE LA PUSO EN LA CABEZA TRATÁNDOLE DE QUITAR LA POCA RESPIRACION QUE TENÍ Y OTRO LE AGARRABA LAS MANOS POR ATRÁZ Y LE PREGUNTABAN DONDE ESTABAN LO MUCHACHOS LE PEGABAN EN LOS OÍDOS CON LAS PALMAS DE LAS MANOS 2 O 3 VECES LE DIJERON QUE TE HAGAS PENDEJO SAEMOS TODO DONDE ESTÁN LO MUCHACHOS? LE PONÍN LA BOLSA COMO 5 VECES, A VER HIJO DE, TU PUT MADRE DIME DONDE ESTÁN A QUE TE DEDICAS QUE GRADOMTIENEN

QUE HICISTE EL 26 DE SEPTIEMBRE TUS FUNCIONES LE DIJO QUE ERA POLICÍ MUNICIPALY NO TENGO RANGO. VOY ATRAER A TU ESPOSA Y ME LA VOY A COGER Y A SUS HIJOS SE LOS IBAN A QUITAR ME ESTÁS MINTIENDO? TRAEMOS LA ORDEN DE MATARLOS SE FUE LA PERSONA Y OTRS VWZ LE PUSIERON LA BOLSA SE LE PEGABA Y LE SEGUÍAN PEGANDO EN LOS OIDOS 5 VECES, SAA A SETE PENDEJO DE AQUÍ SOLO ESTÁ DE SERVICIO LO SACARON AFUERA DEL EDIFÍCIO Y SE LE ACERCÓ UNA PERSONA Y LE PREGUNTÓ SI ESTABA BIEN Y

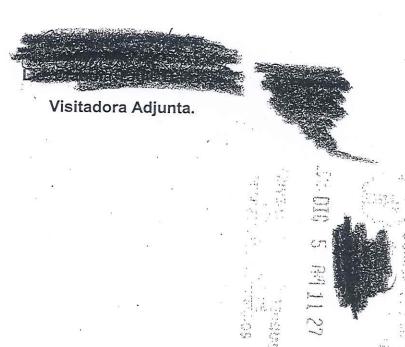
DIJO QUE SI PORQUE TENÍA MIEDO DE AHÍ SUBIÓ UNA CAMIONETA CERRADA CONTARIOS COMPAÑEROS Y GENTE DE ELLOS ENCAPUCHADOS Y SE FUERON. CONB LA CABEZA HACIA ABAJO Y LLEGARONA OTRO EDIFICIO Y SUBIERONS PISOS Y SUPO QUE ERA LA SEIDO POR LOS ROTULOS Y LO PONENE ENFRENTE DE UNO VIDRIOS CON FRANJAS Y ESTUVIERON HSTA EL AMENECER Y BAJANBAN A 2,0 Jer PISO LES TOMARON FOTOS, HUELLAS, ORINA, SANGRE Y LOS XIO UN MÉDICO QUE LE PRACTICÓ TODO TIPO DE EXPAMENES DEL DÍA 16 DE ÓTUBRE COMO A LAS 3 A.M. LO PASARON A OTRO PISO LE DIJERON QUE IBA A SER SU DECLARACIÓN LLEGÓ UNA PERSONA Y DIJO VOY HACER TU ABOGADO PERO SE FUE UNA PERSONA QUE SUPUESTANMENTE LE HIZO UNAS PREGUNTS RELACIONADAS CON SU TRABAJO Y SI TENÍA RELACIÓN CIN SU TRABAJO LE DEJARON HACER UNA LLAMADA HABLÓ CON SU ESPOSA A LAS 5 A.M. DE AHÍ LO METIERON A UNA DÈELDA CON LUZ Y CLCHONES LE DIERON UN SANDWICH AGUA, CHOCOLATITO Y JUGUITO UNA MARANJA. LUEGO LOS LLEVÓ UNA PERSONA DICIÉNDOLE QUE NECESITABA FIRMAR UN PAPEL Y NO SABE QUE ERA LLEGÓ SU FAMILIA A LA SEIDO Y LE DIJERON QUE LO IBAN A TRASLADAR AL CEFÉRESO LO METEN A LA CRELDA Y DESPUES DE UNAS HORAS LE PONEN UN CHALEQUITO LAS 5 DE LA TARDEY LOMSACAN ESPOSSDO HCIA ATRAY



. 000033

DOY FE.

(1) (1)



Agencia de Investigación Criminal Policia Federal Ministerial Unidad Administrativa que Integra la Organización 🕃 Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala De oñicio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TLAX/MM/2448/2014.

> México, D.F. a 14 de Octubre de 2014 "2014 Año de Octavio Paz"

Asunto. Se cumple parcialmente Localización y Presentación.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓNS ADSCRIPTAR UEIDMS DE LA SEIDO

F El cual solicità la BUSQUEDA. LOCALIZACIÓN, हिन्द्री oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/9579/20%

Compor medio del presente localizando a las personas con ser Regimiento de caballeria dibiocade de Mazacuja huao, Tiaxola de gersonas di cichas maralaciones si siado estas:

Paradas ante quiene nos desentarios des manda de la como el enamente como el enamento de la como el enamento de la como el enamento de la indiagranta PGNSEIDO/UEIBIM S/816/2014 DE DE SENERO PER PROPERTO DE LE ENAMENTO DE SENERO DE SENERO DE COMUNICARSE EN DESENTO DE SENERO DE SENERO DE COMUNICARSE EN DESENTO DE SENERO DE SENERO DE COMUNICARSE EN DESENTO DE CIDENTARIO DE COMUNICARSE EN DESENTARIO DE COMUNICARSE EN DECENTARIO DE COMUNICARSE DE COMUNICAR del mandamiento remisitarique pesa en screpnica.

No omito manifestat assisted por los suscritos aproximadamante de se

Se anexa certificado médico original, copia de las identificaciones y pertenencias de los que se dejaran a su entera disposición mismos que se relacionan a continuación:

Av. Institute Politicenica Nacional No. 48, Col. San Diego Metepee, Tlaxenta

PGR

Agencia de Investigación Criminal

Policia Federal Ministerial 356

Unidad Administrativa que Integra la Organización

Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala

N. De oficio PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/TLAX/MM/2448/2014.

de 38 años de edad a quien le fue asegurado un teléfora Delance de la marca Samsung de color blanco con cámara, (indicio 5) identificación oficial numeratic que es planto con cámara. (indicio 5) identificación oreventiro de la policía municipal de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal del Ayuntamiento de Iguala Guerrero con numero de folicó 5534 (indicio 6), licencia de conducir a nombre del citado Mota Roman come unero de folicó 12 expedira por el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero (indicio 7), así como una identificación expedida por el Instituto Mota Roman, (indicio 8) una billetera de cola corfe la cual contiene anesi interior un billete de \$100.00 moneda accipital, numeratic que es plemacaço como (indicio 9).

una poisatipa cangureix solatitato de proportione de la quien la fue asegurado papeles así como; una licencia de concest, integra en sur interior un billete de papeles así como; una licencia de concest, integra en sur interior, ana billetera son diversos Estado de Guierrero a favor del bientado función (or appeles participado) por el Goberno del numero. 52567819.9600594 ignicio (1) en telegra de participado por el Goberno del participado de properciona del properciona de participado de concesta de la participado de concesta de concesta de vida sucursa. Canamex piateria color negró y protección del passison ambes de color inegro, (indició 12) una folio 0000077560854 el hombre del citado (vidas de concesta para volar con fotografía color negró (indició)) estromo en el citado (vidas de concesta). Concesta de color negró (indició) (vidas de concesta de concesta

asegurada de acual contiene en su interior cipro de la stata de control de color rosa cuadas por profesionate en diversas analectrones (indicio 21), un teléfondo celular con citado con número de como citado como

Av. Institute Politécnice Nacional No. 48, Col. Sun Diego Merepor. I laxedia Fela (246/46/5/22/33) Fax. 46/5/22-43. www.nacrosh.mx





Agencia de Investigación Criminal-

Policia Federal Ministerial

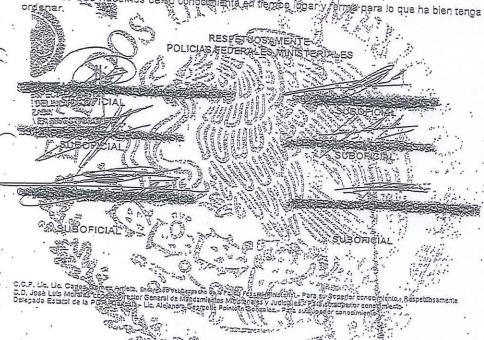
Unidad Administrativa que Integra la Organización

Regional de la PFM en el Estado de Tlaxcala

Nº. De oficio PORMA S

folio 0000095001034 a nombre del citado Enrique Perez Garreto (indicio 49), unos lentes de aumento de la marca Chilli Beans y un estuche para anteojos de color negro.

assos de edad a quien le fue asegurada una billetera en golor negrada cual contiene en su interior dos billetes por la cantidad de \$70.00, \$4.00 en moneda nacional numerario identificado como (indicio 50), licencia de conducir a nombre del ditado Pare Benedicon número de folio MAR 124453 expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, (indicio 51) una identificación oficial de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil Manicipal de Iguala Guerrero, folio 05550 a nombre del citado Pérez Carreto, (indicio 52) un telefono color flusha con cámara, cubierta de plástico color rojo, de la marca Nokia (indicio 53) así como una identificación expedida por el Instituto Federal Electoral credencial para votar con fotografía folio 0000137417051 a nombre del citade (indicio.54).



Av. Institute Politicenica Nacional No. 48, Col. San Diego Metepec, Thereals Felt: (346)46 5 22 33 Fax. 46 5 22 43 Walkingsright.ms

- 000658 agencia de investigación criminal Coordinación General de Servicios Periciales Dirección Omaral de Especialidades Médico Forence Departamento do Medicios Forence Número de folio: 78276 GEC 647 'ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE MECANICA DE LESIONES. México D.F. a 16 de diciembre de 2014. ROSARIO CUADALUPE SANDOVAL MEDINA TLXX El que suscribe Perito Médico Forense de esta Procuraduria, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, en virtud de la propuesta hecha por el Director de Especialidades Médico Forenses, en relacionomo la averiguación previa citada al rubro, anie usted emito el siguiente. CONTROL OF PARISHED DE TAUN LOS TEMPERALES DICTAMEN WUTAMOROS . PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: "... se designe perito en materia de MEDIZINA FORENSE, para que rinda dictamen perioda de MECÁNICA DE LESIONES, respecto de las lesiones que le fueron apreciadas a los indiglados de nombres. GENERAL COMPANICA EL GORDO", MIGUEL SANCET PROMICES SITES "EL POZOLE", GER CONTROL DE CONTR POLLO BARRO STATE BARRONY O BARRONS BARRONS FAMILIE TISSES STATES STATES OF SECOND WEST STATES OF YORK LEREN EN DESIGNATION OF A ALIES "EL FLACO", JES DESERVATION AND ALL THOR'S RAMINER MARINI MURININA MARINI Rev. 2 FO-MF-OS

. 000724 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Especialidades Médico Ferenses Departamento de Medicina Forense Número de folio: 78276 PROCESSION STATE A GENERAL Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE r((713 CONCLUSIONES PRIMERA: huellas de lesiones traumaticas externas recientes, por lo que no se realiza la correspondiente MECANICA DE LESIONES solicitada por la autoridad Ministerial. TERCERA: Con lo anterjormente referido no se encontraron elementos médico periciales para determinar la existencia de lesiones compatibles con lo que se describe en la investigación Médico Forense referida en al Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. Protocolo de Estambul". # Ref .: IT-MF-01

... 000725 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Coordinación General de Servicios Periciales Dirección General de Especialidades Médico Forenses Departamento de Medicina Forense PROCURATION A GENERAL Número de folio: 78276 AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/874/2014 Oficio: SEIDO/UEIDMS/FE-C/10112/2014 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: 1- Código Penal Pederal vigente. 2.- Vargas Alvarado, aduardo, Tratado de Medicina Legal. 3ª Edición. Costa Rica. 1983. Lengiann Edit. 3.- Quiróz Cuaron, Alfonso Ingedicina Forense. México. Porrúa Edit., México 2006. 4.- Simonin, Camilo: Medicina Legal y Jurisprudencia Españolas: España. 5- Surós B. Juan. Semiología Médica y Técnica exploratoria Edi. 10°. México. Salvat Edi ANEXOS: Ninguno NOTA: Se remite nuevamente a la autoridad Ministerial solicitante el expediente proporcionado en copia simple de las declaraciones de todas y cada una de las personas antes mencionadas, dictámenes en los que se determinó su integridad física y las puestas a disposición u órdenes de localización y presentación gradas en su contra. PARTERIO, E.E.S. 进行编辑进度线 ...JOHOS ATENTAMENTE EL PERITO MEDICO OFICIAL C : 以版刊版 15 TESTROS EL, FERENCES , TAMPLURAS,... POS Rev.: 2 Ref.: IT-MF-01



# COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

Visitadora Adjunta de la Dirección de Área Tres Presente

Los que suscriben visitadores adjuntos adscritos a la Coordinación de Servicios Periciales de esta Comisión. Nacional de los Derechos Humanos, designados para intervenir con relación al expediente de queja con número CNDH/1/2016/5273/Q con base a las directrices del Manual Para la Investigación y la Documentación Eficaz de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes "Protocolo de Estambul", emitido por el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se rinde la siguiente:

# OPINIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA PARA CASOS DE POSIBLE TORTURA Y J O MALTRATO

- 2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA: quien se presenta sin acompañante.
- 3. RESTRICCIONES O LIMITACIONES EXISTENTES DURANTE LA EVALUACIÓN:
  - 3.1 Dictamen llevado a cabo en una persona bajo custodia: SI
  - 3.2 Personas presentes durante el examen:

Licda. en Derecho Causa Caras Lago Daries, Licda. en Psicología Matic Aldardo Raminez Sycos y Dra. Romana de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DATOS GENERALES INFORMATIVOS DE LA PERSONA EXAMINADA:

A las 11:00 horas, del día 19 de julio de 2016, nos constituimos en las instalaciones que ocupa el CEFERESO No. 4, en "Noroeste" en Tepic, Estado de Nayarit, con el objetivo de entrevistar, certificar y valorar médica y psicológicamente a una persona que dijo llamarse:





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS

#### TEDERACIÓN ISTRITO DE EDERALES

# COMPARECENCIA DEL PROBABLE RESPONSABLE

PER LINE - - En la Ciudad de Mexico, Distrito Federal, siendo las 02:20 dos horas con veinte minutos, del dia dieciséis de octubre de 2014 dos mil catorce, ante el Accountation de la Suscrito Licenciado Javier Simitrio Mociño Gómez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actua legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; con afundamento en lo dispuesto por los articulos 16, 21 y 102, apartado "A", de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, y 8° de la Regeral contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y 2°, fracciones II y 2°, fracciones II y 2°, fracción I 2°, fracción I 2°, fracción I 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos a) y b) de la Ley Orgánica de 2°, sub incisos a) y b) de 2°, curaduría General de la República, en relación con 32 fracción I de su comparece, en calidad de probable responsable e C. OSCAR CARRETO, en calidad de probable responsable quién no se necessarios de documento idóneo para hacerlo; a e EXHORTA para que se conduzca con verdad en la presente diligencia y se la configuración de la configurac apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Previo a la reforma del 18 de junio de 2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, tedos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), y 128 del Código Federal de Procedimientos Penales en sus fracciones II, III y IV, que a la letra, respectivamente, establecen: "...ARTICULO 20: En todo proceso de orden penal, el inculpado, la victima o el ofendido; tendrán las siguientes garantias: A). Del inculpado: l.º Inmediatamente que lo solicite, el juez deberá otorgarle la libertad provisional bajo caución, siempre y cuando no se trate de delitos en que, por su gravedad, la ley expresamente prohíba conceder este beneficio. En caso de delitos no graves, a solicitud del Ministerio Público, el juez podra negar la libertad provisional, cuando el inculpado haya sido condenado con anterioridad;... per algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público. aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad. El monto y la forma de caución que se fije, deberán ser asequibles para el inculpado. En circunstancias que la ley determine, la autoridad judicial podrá modificar el monto de la caución. Para resolver sobre la forma y el monto de la caución, el juez deberá tomar en cuenta la naturaleza, modalidades y circunstancias del delito; las características del inculpado y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones procesales a su cargo; los daños y perjuicios causados al ofendido; así como la sanción pecuniaria que, en su caso, pueda imponerse al inculpado. La ley determinará ios casos graves en los cuales el juez podrá revocar la libertad provisional; II.-\No podrá ser obligado a declarar. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida ante cualquier autoridad distinta del Ministerio Público o del juez, o ante éstos sin la asistencia de su defensor carecera de todo valor probatorio; III.- Se le hara saben en audiencia pública, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su consignación a la justicia, el nombre de su acusador y la naturaleza y causa de la





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Unidad Especializada en Investigación

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/8

PEDERACIÓN forme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 20 de la Constitución y en DISTRITO DE términos del párrafo segundo del artículo 135 del Código Federal de EDERALTProcedimientos Penales. Para los efectos de los incisos b y c se les permitira AULIPA comunicarse con las personas que él solicite, utilizando el teléfono o cualquier otro medio de comunicación del que se pueda disponer, o personalmente si ellas espallaren presentes...". asimismo, en este acto se le hace del conocimiento el 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual establece No se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o conyuge del inculpado adesis parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o endente, sin limitación de grados, y en la colateral hasta el cuarto inclusive, estrecha los que estén ligados con el inculpado por amor, respeto, cariño d estrecha in servicio de los hechos que se le imputan y de quien depone en su contra, mediante la rectura de las actualistas de las actua medianie la la constancia correspondientes. manifiesta que es su deseo rendir su declaración ministerial y nombrar como su abogado defensor al Licenciado en Derecho BARIAN CROBAR DO COMPANDA Defensor Público Federal, por lo cual y encontrándose presente en el lugar que se practica esta diligencia, quien es llamado para los efectos de la notificación del cargo antes dicho y, en su caso, su aceptación y protesta. - ----

------COMPARECE EL DEFENSOR.------ - - Enseguida y en la misma fecha se presenta ante el suscrito, el licenciado en Derecho, RABIAN ECRAPBO CONTIGAD, quien se identifica con una credencial número 698080, expedida a su favor por el Consejo de la Judicatura Federal, misma que lo acredita como Defensor Público, que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos faciales concuerdan con los de su presentante, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los articulos 16, 25 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y que, previo su cotejo, se agrega en copia fotostáticas a la presente, devolviendose el original a su oferente por así solicitario y no existir impedimento legal para ello; proced éndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del. Código Federal de Procedimientos Penales, se le advierte de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, conforme a lo previsto por la fracción I del aniculo 247 del Código Penal Federal; originario del Distrito Federal, con domicilio Paseo de la Reforma número 72, segundo piso, colonia Guerrero; en México Distrito Federal, de 45 cuarenta y cinco años de edad, por haber nacido el Veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve, con número de teléfono 5346000 extensión 8280, estado civil soltero, religión católica, Ocupación Defensor 

- - Que, enterado del nombramiento que de su persona hace nombramiento conferido y protesta su fiel y legal desempeño durante el tiempo que dure la presente diligencia, siendo todo lo que tiene que decir, al término de la presente diligencia, la firma al margen y calce para la debida constancia. - - COMPARECE EL DECLARANTE.

CARRETO, por sus generales.

edad, soy originario de Igual Guerrero, de nacionalidad Mexicana, tengo 37 años de de edad, por haber nacido el día 02 de julio de mil novecientos setenta y siete,

Then flowers line !



### CNDH/1/2016/5273/Q COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES ÁREA DE PSICOLOGÍA

talleres que se dan dentro del centro penitenciario y concluye con los mismos de forma satisfactoria.

4. No se detectaron datos de su historial médico de consideración para el presente estudio ni alguna condición física que pudiera influir en el cuadro clínico psicológico observado.

#### X. CONCLUSIÓN

UNICA: En la observación clínica, la entrevista y las diversas pruebas psicológicas, examen multiaxial, así como los datos obtenidos de la revisión documental, el evaluado no presenta síntomas psicológicos derivados de la exposición a un evento traumático relacionado con su narración de hechos, con base a lo referido en el Manual para la Investigación y la Documentación Eficaz de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul).

### SUGERENCIAS PSICOLÓGICAS:

Se recomienda que el evaluado cuente con el apoyo psicológico que proporciona dentro del CEFERESO, si este es su deseo, a fin de que la sintomatología actual no se agudice debido al encierro penitenciario que se encuentra cursando en la actualidad.

Se lleva a cabo el término de la diligencia en fecha 19 de julio de 2016, siendo las 14:50 horas, resolviendo todas y cada una de las dudas que le surgieron al evaluado y concluyendo de forma satisfactoria nuestra intervención.

Esta opinión clínico-psicológica especializada basada en las directrices del "Protocolo de Estambul" fue integrada y entregada en Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE

ieda. Mana Alejanura Rama

Visitadora Adjunta Psicóloga

Elaboró

Visited as Adiana

Visitador Adjunto Psicólogo Revisó

Vo. Bo.

Drast Albarica Satgada Martin

Directora de Área.



### CNDH/1/2016/5273/Q COORDINACION DE SERVICIOS PERICIALES ÁREA DE PSICOLOGÍA

talleres que se dan dentro del centro penitenciario y concluye con los mismos de forma satisfactoria.

4. No se detectaron datos de su historial médico de consideración para el presente estudio ni alguna condición física que pudiera influir en el cuadro clínico psicológico observado.

#### X. CONCLUSIÓN

UNICA: En la observación clínica, la entrevista y las diversas pruebas psicológicas, examen multiaxial, así como los datos obtenidos de la revisión documental, el evaluado no presenta síntomas psicológicos derivados de la exposición a un evento traumático relacionado con su narración de hechos, con base a lo referido en el Manual para la Investigación y la Documentación Eficaz de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul).

### SUGERENCIAS PSICOLÓGICAS:

Se recomienda que el evaluado cuente con el apoyo psicológico que proporciona dentro del CEFERESO, si este es su deseo, a fin de que la sintomatología actual no se agudice debido al encierro penitenciario que se encuentra cursando en la actualidad.

Se lleva a cabo el término de la diligencia en fecha 19 de julio de 2016, siendo las 14:50 horas, resolviendo todas y cada una de las dudas que le surgieron al evaluado y concluyendo de forma satisfactoria nuestra intervención.

Esta opinión clínico-psicológica especializada basada en las directrices del "Protocolo de Estambul" fue integrada y entregada en Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE

Lieda: Wanas Alejandra Ranta

Visitadora Adjunta

Psicóloga Elaboró Visitador Adjunto

Psicólogo Revisó

Vo. Bo.

Drass Albanelia Satsada Martin

Directora de Area.